



El Sr. Sr. Man. manifestó oponerse á lo que expresa
hace relación á la compra del Huerto, por que además de
que la escasez de metálico de estos terrenos por los malos años
que vamos atravesando le imposibilita á ello; hay otros
razones no menos poderosa cual es la de que el Gobierno
pueda vender los bienes de Hospicio y considerándose
este terreno como tal, se nada aprovelaría el sacri-
ficio que podría hacer el Pueblo p. la adquisición
del mismo, si después se enajenaba por el Estado; obten-
do un buen provecho por el arrendam^{to}; todo lo que oye por los
señores S. S. convinieron en un todo con el parecer indicado.
acordando que por ahora se tome en arrendam^{to} el expresado
Huerto. Continuada en el uso de la palabra el Sr. D.
Sr. Man. dijo no estar conforme con la base octava
que obliga al Ayuntamiento en caso de enajenarse el local donde
se halla ubicado el Colegio, á mantener otro con el mismo
demás dependencias sumarias, á lo cual contentó el Padre
Salazar que en su sentir tal condición debe ser onerosa
y que influiría por su parte para que así se acuerde
por la junta de C. C. de su instituto, y oficialmente se ponga
en conocimiento de esta Municipalidad: y que si tal acuerdo

